

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.205 | Miércoles 23 de Julio de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2675665

EXTRACTO

EVELYN CAROLINA SÁNCHEZ TAPIA, Notario Público Titular de la 44a Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Vitacura No 3724, comuna de Vitacura, certifica: Por escritura pública de fecha 19 de julio de 2025, repertorio número 848-2025, ante mí; compareció don GUSTAVO RODRIGO MANDIOLA LATAPIAT, Ingeniero Civil , C.N.I. N° 13.889.888-1, domiciliado en Hamlet 4145, Las Condes, Santiago, quien constituyó sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extractan: Nombre: “PASO SUR SERVICIOS INDUSTRIALES SpA”, conocida también como “PASO SUR SPA”. Domicilio: Santiago, sin perjuicio que podrá establecer oficinas, sucursales o establecimientos en otros lugares del país o el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: a) Ejecución de trabajos o servicios y asesorías de ingeniería de proyectos de toda índole relacionada con obras de construcción b) Ejecución trabajos, obras o servicios vinculados, directa o indirectamente a la construcción, movimientos de tierra, arriendo de maquinaria, montajes industriales y a cualquier clase de obras civiles por cuenta propia o ajena, como contratista o subcontratista; prestación de servicios de toda índole a la industria relacionadas con la construcción y operación de instalaciones; ejecutar en bienes raíces, por cuenta propia o de terceros, toda clase de mejoras, remodelaciones, edificaciones y transformaciones; construir en ellos, subdividirlos, urbanizarlos, lotearlos y enajenarlos; b) Fabricación, producción, industrialización, envasado, compraventa, arriendo o leasing, importación, exportación, distribución, representación y comercialización de toda clase de equipos, maquinarias, materiales, bienes y servicios relacionados con la actividad de la construcción y servicios para la construcción; c) Compraventa, arriendo, leasing de vehículos equipos y maquinarias; d) Adquisición, enajenación, comercialización, arrendamiento u otra forma de explotación de bienes raíces o muebles, por cuenta propia o ajena; e) Inversión en toda clase de valores y efectos de comercio , obtener rentas, crear y formar parte en otras sociedades, f) Explotación de pertenencias mineras a cualquier título, el desarrollo de proyectos mineros, la compra, venta, administración, arriendo, explotación de todo tipo de pertenencias mineras, constituidas o en trámites de constitución, constituir propiedades mineras, solicitar pedimentos y manifestaciones mineras, tomar representaciones y consignaciones, y en general, la actividad comercial en sus formas más amplias así como en cualquier otro negocio, relacionados en la actualidad o en el futuro, con todos los giros anteriores, y cualesquier otro negocio o actividad que el socio acuerde realizar, no contempladas en las indicadas anteriormente, sin que ello signifique modificarse el pacto social. g) Adquisición, compra, venta, enajenación, construcción , loteo , urbanización, corretaje, comercialización, explotación, arrendamiento, subarrendamiento , leasing en cualquiera forma de bienes raíces de cualquier especie, urbanos o rústicos, así como el desarrollo de todo tipo de construcciones y proyectos inmobiliarios ; La realización de toda clase de inversiones y negocios en bienes raíces, muebles, acciones, y valores mobiliarios especialmente acciones, bonos, debentures, planes de ahorro y cualesquiera otros valores de inversión, tanto de renta fija como variable; adquirir y enajenar derechos en sociedades; crear y administrar toda clase de sociedades y formar parte o integrarse en sociedades ya existentes; tomar representaciones y consignaciones, en general, la actividad comercial en sus formas más amplias, asesorías y cualesquier otro negocio o actividad que se acuerde realizar, no contempladas en las indicadas anteriormente, sin que ello signifique modificarse el pacto social. h) Prestación de servicio de transporte de carga y bienes de cualquier tipo, transporte de personas, servicio de logística y distribución de mercaderías, transporte especializado de maquinarias y equipos. i) Servicios de provisión de alimentación y alojamiento de personas. Administración: La administración y representación de la sociedad corresponderá a GUSTAVO RODRIGO MANDIOLA LATAPIAT, con amplias facultades de administración y disposición. Capital: \$20.000.000, dividido en 100 acciones nominativas y sin valor nominal. Demás estipulaciones se contienen en escritura constitutiva de sociedad. Santiago, 21 de julio de 2025. Evelyn Sánchez Tapia, Notario Público Titular, 44ª Notaría de Santiago.-